|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | **CBD** |
| CBD_logo_CMYK_black [Converted] |  | Distr. GENERAL UNEP/CBD/SBSTTA/18/1724 de abril de 2014ESPAÑOLORIGINAL: INGLÉS  |

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO

CIENTÍFICO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimoctava reunión

Montreal, 23-28 de junio de 2014

Tema 9.7 del programa provisional[[1]](#footnote-1)\*

Examen de cuestiones en curso: salud y diversidad biológica

*Nota del Secretario Ejecutivo*

# I. INTRODUCCIÓN

1. La visión del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (decisión X/2) pone de relieve los vínculos entre la diversidad biológica y el bienestar humano: «Para 2050, la diversidad biológica se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todos». La meta 14 de Aichi para la diversidad biológica se centra explícitamente en los servicios de los ecosistemas que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar del ser humano: «Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables».
2. En el marco del Convenio se han examinado varios aspectos del nexo entre la salud y la diversidad biológica: alimentación y nutrición[[2]](#footnote-2), suministro de agua[[3]](#footnote-3), riesgo de enfermedad relacionado con la carne de animales silvestres[[4]](#footnote-4) y reducción del riesgo de desastres. Desde la publicación de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio también se ha prestado mayor atención en general a los vínculos entre la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano. En la meta 14 de Aichi para la diversidad biológica se hace un llamamiento para que se preste una atención más coordinada a los vínculos entre la salud y la diversidad biológica. La labor realizada en relación con los vínculos entre diversidad biológica y salud también contribuye a la integración de la diversidad biológica en la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015 (en cumplimiento de la decisión XI/22).
3. En su novena, décima y undécima reunión la Conferencia de las Partes ha hecho un llamamiento para que se fortalezca la cooperación con el Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras organizaciones en cuestiones de salud y de diversidad biológica. En concreto, en el párrafo 17 de la decisión X/20, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que i) intensificase aún más la colaboración con la Organización Mundial de la Salud así como con otras organizaciones pertinentes, con miras a promover la consideración de cuestiones relacionadas con la diversidad biológica en programas y planes de salud, ii) investigase de qué manera la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 puede apoyar más adecuadamente los esfuerzos para abordar cuestiones mundiales relacionadas con la salud, y a través de ello facilitar la consideración de la diversidad biológica como parte de las estrategias nacionales de salud conforme a la Declaración Mundial de la Salud, y en apoyo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, iii) explorase vías para salvar las brechas entre la labor que se está realizando para abordar los impactos del cambio climático en la salud pública y la labor para abordar los impactos del cambio climático en la diversidad biológica, y continuase colaborando con la Iniciativa de Cooperación sobre Salud y Diversidad Biológica (COHAB) y otras organizaciones pertinentes para apoyar la integración de las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica en las políticas y los planes de acción relacionados con la salud (decisión X/20, párrafo 17).
4. En su undécima reunión, la Conferencia de las Partes acogió con beneplácito el fortalecimiento de la colaboración entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Organización Mundial de la Salud, así como con otras organizaciones e iniciativas pertinentes, y pidió que se estableciera un programa de trabajo conjunto con la Organización Mundial de la Salud, y otras organizaciones pertinentes, con el fin de apoyar la contribución que el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 puede hacer para lograr objetivos relacionados con la salud humana (decisión XI/6, párrafo 29).
5. La Conferencia de las Partes también invitó a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a sensibilizar sobre los vínculos que existen entre cuestiones relacionadas con la diversidad biológica y cuestiones relacionadas con la salud a fin de lograr beneficios mutuos y contribuir al logro de las pertinentes Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y a informar al respecto a la Conferencia de las Partes en su duodécima reunión (decisión XI/6, párrafo 27). [[5]](#footnote-5)
6. Además la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que, teniendo en cuenta los resultados de la Conferencia Río+20, colaborase en el proceso de establecimiento de objetivos de desarrollo sostenible (ODS) con una serie de organizaciones, entre ellas la OMS, que trabajan en las esferas de la erradicación de la pobreza, la salud humana, la seguridad alimentaria y las cuestiones de género (decisión XI/22, párrafo 11 c]).
7. En consecuencia, la Secretaría del Convenio está colaborando con la OMS y una serie de organizaciones y otros socios en actividades relacionadas con la diversidad biológica y la salud para contribuir a la consecución de los objetivos siguientes:
	1. Promover un mayor uso de la diversidad biológica en programas que contribuyen a la salud humana.
	2. Sensibilizar sobre la importancia de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica a la hora de generar beneficios combinados para la salud humana.
	3. Contribuir a la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y al avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
8. Esta nota presenta un resumen de las actividades realizadas o previstas en respuesta a las decisiones X/20 y XI/29 sobre la diversidad biológica y la salud. La labor centrada en la evaluación de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud humana y el intercambio de conocimientos sobre los mismos se aborda en la sección II; la labor centrada en la creación de capacidad para promover beneficios combinados de la diversidad biológica y la salud se aborda en la sección III, y la labor centrada en el fortalecimiento de la colaboración y las asociaciones en general para la diversidad biológica y la salud se aborda en la sección IV.
9. El Secretario Ejecutivo agradece los fondos voluntariamente proporcionados por la Comisión Europea y los Gobiernos de Francia, Japón y Noruega para apoyar las actividades que se describen aquí.

II. EXAMEN DEL ESTADO DE LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LOS VÍNCULOS ENTRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LA SALUD HUMANA

1. La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (2005) y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (2007) destacaron que la salud humana se ve afectada por el estado del medio ambiente mundial y la salud de los ecosistemas. Además en la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (PMDB) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) se llegó a la conclusión de que las tendencias actuales nos están acercando a una serie de posibles puntos de inflexión que reducirían catastróficamente la capacidad de los ecosistemas para prestar los servicios esenciales de los que todos dependemos para vivir.
2. Sin embargo los vínculos entre la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y la salud humana son complejos y no comprendemos completamente las relaciones de causa y efecto. La investigación interdisciplinaria en curso tiene por objeto desarrollar una comprensión más profunda de estos vínculos fundamentales con el fin de mejorar la acción tanto en el ámbito de la salud como en el de la diversidad biológica. Para hacer un balance de los conocimientos actuales y facilitar el aprendizaje mutuo entre los sectores relacionados con la diversidad biológica y con la salud, la OMS y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica están coordinando conjuntamente la preparación de un examen del estado de los conocimientos sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la salud humana.
3. Para iniciar la preparación del examen de los conocimientos sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la salud humana, los días 15 y 16 de enero de 2014 el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la OMS celebraron conjuntamente una reunión inicial de autores en la sede de la OMS en Ginebra, Suiza. Los objetivos de la reunión eran: i) definir la estructura del volumen técnico, ii) debatir más a fondo qué conocimientos sobre la diversidad biológica y la salud y qué vínculos entre ellos se incluirán en la publicación, iii) examinar conjuntamente áreas comunes de interés científico a la luz de los respectivos mandatos, y iv) debatir las respectivas contribuciones al volumen técnico, funciones y futuros pasos de la colaboración. A la reunión asistieron 25 representantes del CDB y la OMS, así como expertos de Bioversity International, Iniciativa COHAB, DIVERSITAS, Ecohealth Alliance, FIOCRUZ, Health & Ecosystems: Analysis of Linkages de la Wildlife Conservation Society y la Escuela de Salud Pública de Harvard.
4. El estudio estará compuesto de tres partes principales.
	1. En la primera parte se introducirán conceptos como los determinantes sociales y ambientales de la salud, la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, y se proporcionará una visión amplia de las diferentes formas en que la diversidad biológica y la salud están vinculadas. También se considerarán los impulsores comunes de cambios que influyen en la salud y la diversidad biológica, y se analizarán diversos enfoques como por ejemplo «Una sola salud», «Ecosalud» y el enfoque por ecosistemas, que intentan unir diferentes campos.
	2. En la segunda parte se examinará cómo la diversidad biológica está relacionada con las siguientes áreas temáticas específicas en el nexo diversidad biológica-salud: la calidad del agua y el aire, los alimentos y la nutrición, las enfermedades infecciosas, las comunidades microbianas y las enfermedades no transmisibles, el bienestar físico, mental y cultural, y las medicinas tradicional y moderna.
	3. En la tercera parte se explorará cómo las políticas y programas de salud y de diversidad biológica pueden mejorar a luz de una mayor comprensión de los vínculos entre la salud y la diversidad biológica, y cómo estas cuestiones pueden ser reflejadas en políticas de uso de la tierra, en políticas de cambio climático y en la reducción del riesgo de desastres. Se hará un sondeo de las herramientas disponibles para este fin.[[6]](#footnote-6)
5. El estudio tratará de identificar las lagunas existentes en la literatura científica así como las carencias de las políticas. El estudio también incluirá estudios de casos que demuestren la necesidad de integrar las políticas de salud y las políticas de diversidad biológica, sobre todo en los países en desarrollo.
6. El estudio está siendo preparado por un grupo de autores procedentes tanto del sector de la salud como del de la diversidad biológica. El estudio también tendrá en cuenta las observaciones que hagan las Partes, expertos y partes interesadas durante una ronda de examen. Las Partes en el Convenio tendrán oportunidad de examinar el estudio antes de que sea finalizado para su publicación, la cual está programada para la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes. El proceso de consulta también recabará las opiniones de comunidades indígenas y locales sobre asuntos relacionados con las medicinas tradicionales, las culturas alimentarias tradicionales y las correspondientes consideraciones sociales, económicas y culturales.
7. En <http://www.cbd.int/sbstta/preparation/> se publicará una nota que resumirá los mensajes clave que surjan del examen del estado de los conocimientos para que sean evaluados por homólogos.

III. DESARROLLO DE LA CAPACIDAD PARA PROMOVER BENEFICIOS COMBINADOS DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LA SALUD

1. La Secretaría y la Organización Mundial de la Salud, junto con la Fundación Oswaldo Cruz (FIOCRUZ) y otros socios, han iniciado una serie de talleres regionales de creación de capacidad en relación con los vínculos entre la salud y la diversidad biológica. Estos talleres tienen como objetivo apoyar los esfuerzos nacionales para reflejar cuestiones relacionadas con la salud en estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica, así como elaborar/actualizar planes de acción que tengan en cuenta consideraciones relativas a la salud y a la diversidad biológica así como oportunidades a nivel nacional y regional como contribución al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011‑2020, en particular la meta 14. Más concretamente, su objetivo es fortalecer la capacidad a nivel nacional y regional para: i) identificar las lagunas de información sobre los vínculos entre salud y diversidad biológica que hay en las políticas, ii) facilitar la comunicación y la colaboración intersectorial, en particular entre los ministerios de Salud y de Medio Ambiente, iii) examinar los retos y las oportunidades de implementación interministerial en los países en desarrollo, en apoyo de la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, iv) facilitar la integración de consideraciones relativas a la salud y a la diversidad biológica en estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica actualizados, y v) fortalecer la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, prestando especial atención a la salud y el bienestar humanos.
2. Hay programados talleres para cada una de las regiones de la OMS. En su undécima reunión la Conferencia de las Partes fue informada del primer taller, convocado conjuntamente con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en septiembre de 2012 para la región de América Latina y el Caribe.[[7]](#footnote-7) El informe del taller está disponible en el sitio web del CDB: http://www.cbd.int/en/health/americas.
3. Un segundo taller regional, para la región de África, fue convocado conjuntamente con la Oficina Regional de la OMS para África y se realizó del 2 al 5 de abril de 2013 en Maputo, Mozambique, con el generoso apoyo financiero del Gobierno de Japón y FIOCRUZ. El taller brindó la oportunidad de intercambiar experiencias y prácticas nacionales o subnacionales de implementación, y de buscar nuevas áreas de cooperación regional para abordar cuestiones relacionadas con la salud contribuyendo así al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.
4. Cincuenta y seis participantes asistieron al taller regional en África, entre ellos expertos designados por los Gobiernos de 24 países africanos, en representación de los ministerios de Medio Ambiente y los ministerios de Salud. Las candidaturas para estos últimos ministerios fueron facilitadas por la Oficina Regional de la OMS para África. También se invitó a asistir al taller a miembros de comunidades indígenas y locales de África. Varios expertos con conocimientos técnicos regionales pertinentes también contribuyeron al éxito del taller ofreciendo presentaciones temáticas específicas sobre varias áreas problemáticas existentes en el nexo diversidad biológica-salud, entre otras las zoonosis y las enfermedades infecciosas, la alimentación y la nutrición, las enfermedades transmitidas por el agua, la medicina tradicional, y el género y el desarrollo. El taller se realizó en inglés, francés y portugués.
5. Además de los objetivos generales antes esbozados, el taller regional para África intentó identificar posibles actividades conjuntas a fin de lograr beneficios combinados para la salud y la diversidad biológica de manera que pudieran ser consideradas en estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica (EPANB), estrategias nacionales de salud y planes nacionales de acción conjunta en el marco de la Declaración de Libreville sobre Salud y Medio Ambiente en África, y promover la cooperación transfronteriza/regional y apoyar redes que trabajen en cuestiones y estrategias relacionadas con la salud y la diversidad biológica.
6. Después de cada uno de los talleres se alentó a los participantes a informar sobre el taller en sus países, a incluir las cuestiones relativas a la salud y el bienestar en sus estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica, a ponerse en contacto con los puntos focales de otros convenios ambientales y los puntos focales para cuestiones de salud con el fin de colaborar en temas de salud y diversidad biológica en un esfuerzo por fomentar la comunicación intersectorial.
7. Las conclusiones finales resultantes del taller de África están incluidas en el anexo I de la presente nota. El informe completo del taller se encuentra disponible en inglés en formato electrónico en <http://www.cbd.int/doc/meetings/health/wshb-afr-01/official/wshb-afr-01-02-en.pdf>, y también está disponible en inglés y francés en el sitio web del Convenio sobre la Diversidad Biológica dedicado a la salud y la diversidad biológica <http://www.cbd.int/en/health/africa>.
8. Para dar seguimiento a taller regional de creación de capacidad en relación con los vínculos entre la diversidad biológica y la salud para África, organizado conjuntamente por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la OMS, la Secretaría hizo aportaciones para la creación de un marco y plan de acción regional para la diversidad biológica y la salud en África, en colaboración con la oficina regional de la Organización Mundial de la Salud para África. Estas aportaciones fueron incluidas en el compendio consolidado de estrategias e intervenciones presentado en la Segunda Conferencia Interministerial sobre la Salud y el Medio Ambiente en África, que se celebró del 23 al 26 de noviembre de 2013 en Luanda, Angola.
9. Está previsto que, dependiendo de la disponibilidad de fondos, en 2015 y 2016 se realicen más talleres regionales de creación de capacidad en relación con los vínculos entre la diversidad biológica y la salud humana, concretamente para las siguientes regiones de la OMS: sudeste de Asia, Pacífico Occidental, Mediterráneo Oriental y la región europea de la OMS.

IV. Fortalecimiento de la colaboración y las asociaciones para la diversidad biológica y la salud

1. La Secretaría informó sobre las actividades de colaboración con la Organización Mundial de la Salud en el documento UNEP/CBD/COP/11/INF/27. Como se ha señalado anteriormente, la Secretaría está trabajando con la OMS en el desarrollo de un examen del estado de los conocimientos sobre los vínculos entre la salud y la diversidad biológica (véase la sección II) y en una serie de talleres regionales de creación de capacidad (véase la sección III). Ambas secretarías también están debatiendo la elaboración de un memorando de cooperación.
2. Junto con la Organización Mundial de la Salud, el Convenio sobre la Diversidad Biológica también hizo aportaciones y preparó materiales de distribución sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la salud humana para las reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (véase <http://www.cbd.int/development/>).
3. La Secretaría también ha reforzado su colaboración con FIOCRUZ organizando con ella talleres regionales de creación de capacidad y llevando a cabo una serie de actividades de colaboración.
4. Como se ha señalado anteriormente, la Secretaría y la OMS están colaborando con un gran número de socios en el desarrollo del examen del estado de los conocimientos. Dichos socios son: Bioversity International, la Iniciativa COHAB, DIVERSITAS, Ecohealth Alliance, FIOCRUZ, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Escuela de Salud Pública de Harvard, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el Centro de Investigación de la Sostenibilidad Loyola (LSRC), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el Instituto de Estudios Avanzados de Sostenibilidad de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-IAS), el Centro Internacional de Investigación en Agroforestería (ICRAF) y la Wildlife Conservation Society. También están contribuyendo expertos de otras organizaciones e instituciones académicas pertinentes.
5. La Iniciativa sobre Diversidad Biológica y Salud Comunitaria, lanzada en la undécima reunión de la Conferencia de las Partes, es una iniciativa del Instituto de Estudios Avanzados de Sostenibilidad de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-IAS), en colaboración con la Secretaría, otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones y ONG internacionales[[8]](#footnote-8) para desarrollar e integrar enfoques de salud comunitaria en el contexto del desarrollo sostenible.[[9]](#footnote-9) El objetivo general de la iniciativa es promover el conocimiento, la sensibilización y la utilización sostenible de los recursos biológicos, así como el desarrollo de las capacidades de las poblaciones locales, especialmente dependientes de estos recursos para su salud y su bienestar. Los objetivos específicos de la iniciativa son: a) promover sinergias entre la conservación de la diversidad biológica y la seguridad sanitaria, b) promover la integración de las prácticas medicinales tradicionales y los sistemas sanitarios convencionales, c) promover el desarrollo de empresas y medios de vida sostenibles, d) apoyar el desarrollo de la capacidad de atención sanitaria autosuficiente en las comunidades locales, e) promover la integración de los conocimientos tradicionales, locales y científicos en el nexo diversidad biológica-salud, y f) promover la utilización sostenible de la diversidad biológica para la alimentación, la nutrición y la salud.
6. La nueva iniciativa multilateral prevé una red mundial de centros de excelencia que aborden cuestiones de la diversidad biológica, la salud, los conocimientos tradicionales y el bienestar comunitario. La Iniciativa se basa en las largas experiencias de sus socios en el campo de la investigación y promoción de políticas, el desarrollo de capacidades, el trabajo en redes y el intercambio de conocimientos sobre cuestiones relativas a la diversidad biológica y a la salud. Para una mayor comprensión y sensibilización, y para contribuir a la preparación de pruebas más robustas revisadas por homólogos de la importancia de los dominios interrelacionados de los objetivos de conservación de la diversidad biológica, salud y seguridad nutricional, y el uso de diferentes sistemas de conocimiento para alcanzar dichos objetivos, la Iniciativa pretende llevar a cabo una amplia gama de actividades: investigación de políticas, desarrollo de capacidades, promoción de políticas y apoyo al establecimiento de centros de excelencia.
7. Los socios están trabajando juntos para llevar a cabo una investigación que examine los flujos de recursos biofísicos a los sectores de la alimentación y la salud, para que sea posible una evaluación participativa de la utilización de los recursos biológicos y las prácticas sanitarias, y para colaborar con órganos e instrumentos políticos pertinentes. La Iniciativa contribuirá a la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus 20 metas de Aichi, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas para después de 2015 que se están estableciendo. También se están haciendo contribuciones específicas sobre aspectos pertinentes relativos a los servicios de los ecosistemas, la utilización sostenible, la salud pública, el acceso a la atención sanitaria y la seguridad de los medios de subsistencia a determinados foros de formulación de políticas, entre ellos el de la Secretaría, la OMS, el Comité de Seguridad Alimentaria y el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
8. Al margen de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes el CDB lanzó un sitio web dedicado a actividades relacionadas con la diversidad biológica y la salud. Presenta actividades de colaboración específicas de la diversidad biológica y la salud y está complementado con enlaces a nuevos materiales de divulgación y a recursos existentes que los responsables internacionales y nacionales de la formulación de políticas, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades locales pueden emplear para comunicar mejor las formas en que la salud humana depende de la diversidad biológica. Este sitio web está disponible aquí: [www.cbd.int/en/health](http://www.cbd.int/en/health)
9. En su duodécima reunión la Conferencia de las Partes examinará los progresos realizados en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Las actividades que se hayan llevado a cabo en apoyo de la salud y la diversidad biológica contribuirán a esta evaluación. En su esfuerzo continuo por fomentar la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, especialmente la meta 14, y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para después de 2015 que se están estableciendo, la Secretaría continuará consolidando su colaboración con la Organización Mundial de la Salud y con otros socios pertinentes con el fin de promover consideraciones relativas a la diversidad biológica y la salud. Dependiendo de la disponibilidad de fondos después de 2014, se realizarán más actividades de colaboración, tales como talleres de creación de capacidad en el resto de las regiones; publicaciones técnicas y de divulgación basadas en el examen del estado de los conocimientos sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la salud humana, y herramientas prácticas que apoyen actividades integradas de salud y diversidad biológica a nivel nacional.

*Anexo*

# Conclusiones del Taller Regional sobre los Vínculos entre la Diversidad Biológica y la Salud para África

1. Abordar los vínculos entre la diversidad biológica y la salud contribuirá no sólo a cumplir objetivos relacionados con la salud y la diversidad biológica sino que también contribuirá a la reducción de la pobreza, la reducción del riesgo de desastres y más en general al desarrollo sostenible, entre otros en el contexto de la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015.

2. La relación entre la diversidad biológica y la salud es polifacética y compleja. Forma parte de la relación más amplia entre el medio ambiente y la salud, pero no es idéntica a ella.

3. Los componentes de la diversidad biológica y los procesos ecológicos sustentados por la diversidad biológica respaldan la salud de muchas maneras:

a) Las especies vegetales y animales son fuentes de medicamentos tradicionales y junto con los microorganismos son fuentes de productos farmacéuticos y modelos para los mismos.

b) Las especies vegetales y animales, silvestres y domésticas, y sus variedades genéticas y razas son fuentes de alimento que ofrecen la gama completa de nutrientes esenciales.

c) La diversidad genética y la diversidad de especies sustentan la resiliencia de los ecosistemas y ofrecen opciones para mejorar los cultivos y el ganado; los cuales a su vez permiten la adaptación a las circunstancias cambiantes, como por ejemplo el cambio climático.

d) La diversidad biológica sustenta el funcionamiento de los ecosistemas, gracias a lo cual estos proporcionan servicios tales como el agua potable, apoyan la productividad agrícola (p. ej. mediante la polinización, los ciclos de nutrientes, etc.), y regulan las enfermedades.

4. En algunos casos, especialmente cuando los ecosistemas no están bien gestionados, la diversidad biológica y los ecosistemas también pueden estar relacionados con efectos adversos para la salud, especialmente mediante organismos patógenos.

5. Los beneficios de la diversidad biológica para la salud dependen en gran medida de dimensiones sociales (p. ej. el género, la pobreza, etc.) y pueden ser específicos de los ecosistemas y las culturas locales. Los papeles diferentes de los hombres y las mujeres en el acceso, la utilización, el control y la gestión de los recursos naturales y las consecuencias para la salud, así como las responsabilidades diferentes de los hombres y las mujeres en lo que se refiere a la atención sanitaria deben ser reconocidos. A menudo las comunidades más pobres y vulnerables, y las mujeres y los niños, son especialmente dependientes de la diversidad biológica para obtener alimentos, agua potable y medicamentos.

6. Los conocimientos tradicionales indígenas y locales asociados a la diversidad biológica así como los conocimientos científicos convencionales pueden ser muy importantes para que la diversidad biológica pueda tener efectos beneficiosos en la salud.

7. El Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo Nagoya ofrecen un marco jurídico internacional para la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y de los conocimientos tradicionales conexos.

8. Los vínculos entre la diversidad biológica y la salud puede ser reforzados de varias formas:

a) Promoviendo los efectos beneficiosos de la diversidad biológica en la salud que se han indicado en el párrafo 3. A su vez esto justifica la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica así como la participación justa y equitativa en los beneficios.

b) Gestionando los ecosistemas para reducir el riesgo de enfermedades infecciosas, entre ellas las zoonosis y las enfermedades transmitidas por vectores, por ejemplo evitando la degradación de los ecosistemas y limitando o controlando el contacto con la fauna silvestre.

c) Abordando los impulsores de los cambios en el medio ambiente (deforestación, pérdida y degradación de otros ecosistemas y contaminación química) que perjudican a la diversidad biológica y a la salud, incluidos los efectos directos en la salud y los provocados por la pérdida de diversidad biológica.

d) Promoviendo estilos de vida que puedan contribuir a alcanzar metas relacionadas tanto con la salud como con la diversidad biológica (p. ej. protección de los alimentos y las culturas alimentarias tradicionales, promoción de las dietas variadas, etc.).

e) Abordando los impactos negativos imprevistos de las intervenciones sanitarias en la diversidad biológica (p. ej. resistencia a los antibióticos, contaminación por productos farmacéuticos) e incorporando consideraciones relativas a los ecosistemas en las políticas de salud pública, y también abordando los impactos negativos imprevistos de las intervenciones en la diversidad biológica (p. ej. efectos de las áreas protegidas en el acceso a los alimentos, plantas medicinales, etc.).

9. La aplicación de la Declaración de Libreville ofrece oportunidades para integrar la diversidad biológica en las estrategias nacionales de salud y en los planes nacionales de acción conjunta para la salud y el medio ambiente.

10. Es necesario integrar los vínculos entre la salud y la diversidad biológica en las estrategias nacionales de salud, en la labor de los institutos nacionales de salud, en otros planes y programas nacionales y en la legislación pertinente. Los vínculos entre la salud y la diversidad biológica deberían ser considerados en las evaluaciones del impacto ambiental y en las evaluaciones ambientales estratégicas, así como en las evaluaciones de los efectos en la salud. La valoración económica puede ser una herramienta útil para evaluar la contribución de la diversidad biológica y los ecosistemas a la salud.

11. La experiencia de los países de la región de África con el seguimiento de la Declaración de Libreville, por ejemplo mediante la elaboración de análisis de la situación y evaluaciones de las necesidades así como planes nacionales de acción conjunta, y mediante equipos de trabajo nacionales intersectoriales y multidisciplinarios, proporciona ejemplos y enseñanzas útiles para otros países y para la integración de la diversidad biológica y la salud más en general. Sin embargo en algunos países existe la necesidad de fortalecer aún más la cooperación y la labor conjunta entre los ministerios de Salud y Medio Ambiente, lo que incluye el establecimiento de iniciativas intersectoriales. En algunos países también hay una necesidad y una oportunidad para identificar más claramente los vínculos concretos entre la diversidad biológica y la salud dentro del contexto más amplio del medio ambiente y la salud, lo que debería incluir el reconocimiento del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus 20 metas de Aichi. En la mayoría de los países es necesario aumentar la financiación para estas actividades.

12. La revisión en curso de los EPANB brinda la oportunidad de reflejar los vínculos entre la salud y la diversidad biológica en los procesos de planificación de la diversidad biológica. El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, con sus 20 metas de Aichi incluidas, proporciona un marco útil. La meta 14 es especialmente pertinente. En el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la OMS, entre otros, se han elaborado otras directrices pertinentes.

13. Es necesario crear herramientas prácticas que faciliten la integración de la diversidad biológica en las estrategias de salud (y viceversa), por ejemplo a través de directrices, o simples listas de comprobación de cuestiones a evaluar, tomando nota de la necesidad de distinguir entre las cuestiones específicas relacionadas con la diversidad biológica y las cuestiones ambientales más generales.

14. Es necesario que los países compartan más entre sí y con otros socios internacionales y nacionales sus conocimientos y experiencias relacionados con los vínculos entre la diversidad biológica y la salud. Se debería promover y financiar un mecanismo para facilitarlo.

15. Es necesario promover la formación y el desarrollo de las capacidades de los profesionales de ambos sectores, así como de las comunidades indígenas y locales.

16. Es necesario fomentar la sensibilización y desarrollar programas educativos sobre la importancia de los vínculos entre la salud y la diversidad biológica a varios niveles, con el fin de aumentar el apoyo a las políticas y su aplicación. También es necesario promover más investigaciones sobre estas cuestiones, por ejemplo fortaleciendo la colaboración panafricana en materia de investigación para abordar las lagunas de conocimiento e incorporar perspectivas sociales y culturales así como valores religiosos que sirvan para proteger la diversidad biológica y promover la salud.

17. Se alienta a la OMS y el CDB, junto con FIOCRUZ y otras organizaciones pertinentes, a seguir desarrollando su programa de trabajo conjunto sobre los vínculos entre la salud y la diversidad biológica, por ejemplo continuando su labor de síntesis y análisis de información científica pertinente y de apoyo al desarrollo de una hoja de ruta para nuevas medidas, teniendo en cuenta la labor de los países en el marco de la Declaración de Libreville sobre la Salud y el Medio Ambiente en África así como vínculos con otros convenios, protocolos y acuerdos internacionales pertinentes.

-----

1. \* UNEP/CBD/SBSTTA/18/1. [↑](#footnote-ref-1)
2. http://www.cbd.int/agro/food-nutrition/default.shtml [↑](#footnote-ref-2)
3. http://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-60-es.pdf [↑](#footnote-ref-3)
4. Véase el punto 9, «Salud y epidemiología», de las recomendaciones revisadas del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres del CDB (decisión XI/25). [↑](#footnote-ref-4)
5. Además la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que continuase desarrollando los indicadores del progreso hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (decisión XI/3) que puedan ser pertinentes a los vínculos entre la diversidad biológica y la salud, incluyendo las tendencias de los beneficios para la humanidad derivados de determinados servicios de los ecosistemas, tendencias de la salud y el bienestar de las comunidades que dependen directamente de los bienes y servicios de los ecosistemas locales, y tendencias en la contribución nutricional de la biodiversidad y el consumo de alimentos. Esta labor está siendo desarrollada en el contexto de la PMDB-4 así como en el del examen del estado de los conocimientos sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la salud humana, al que está dedicada la sección II de esta nota. [↑](#footnote-ref-5)
6. Esto contribuirá aún más a la petición formulada en el párrafo 9 de la decisión IX/27: apoyar la labor de las Partes en las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica y la salud mencionadas anteriormente, por ejemplo mediante la elaboración de compendios de herramientas creadas en el marco del Convenio que podrían utilizarse para creación de capacidad y sensibilización en el sector de la salud. [↑](#footnote-ref-6)
7. http://www.cbd.int/doc/health/cop-11-inf-27-en.pdf [↑](#footnote-ref-7)
8. La Iniciativa sobre Diversidad Biológica y Salud Comunitaria se nutre de las capacidades educativas y de investigación tanto de la diversidad biológica como de los conocimientos tradicionales del Instituto de Estudios Avanzados de Sostenibilidad de la UNU. En el Comité Directivo están también la Secretaría del CDB, Biodiversity International, COMPAring and Supporting Endogenous Development (COMPAS), la Foundation for Revitalisation of Local Health Traditions (FRLHT), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Grupo de Especialistas en Plantas Medicinales, la Iniciativa Ecuatorial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la red de supervisión del comercio de especies silvestres TRAFFIC y la Autoridad Nacional de Biodiversidad de la India. [↑](#footnote-ref-8)
9. [↑](#footnote-ref-9)